

Consejería de Hacienda
Dirección General de Contratación Pública

Referencia:	300/2023/CMA	
Procedimiento:	Contratación Mayor	
Interesado:		
Representante:		
Área de Contratación (NGOMEZ01)		

Visto acuerdo de la mesa de contratación permanente de esta Administración adoptado en su sesión de fecha 17 de abril de 2024, y que literalmente dice lo siguiente:

11.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 300/2023/CMA Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras de demolición de antiguas dependencias de la Policía Local en C/ del General Astilleros 51 N2-53

Se da cuenta del informe evacuado por la Dirección General de Arquitectura con fecha 11 de abril de 2024, en relación con la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor realizado de acuerdo a los criterios contemplados en el PCAP del presente procedimiento. La copia íntegra del mismo se une al final del presente acta en el apartado denominado ANEXOS y será publicada en el perfil del contratante de esta Administración alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tras el análisis del contenido del citado informe y el correspondiente debate, la mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, suscribir, en aplicación de lo contenido en el art. 326.2.b de la LCSP, las valoraciones incluidas en el mismo, con el siguiente detalle de puntuaciones:

LOTE 1: REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS

NIF: B84527902 ESEKA SERVICIOS DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y GESTION SL:

+ 1 - Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y Dirección de Obra

- Juicios de Valor Puntuación: 0

NIF: B01721885 ESTUDIO NEXO52 ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L.P.:

+ 1 - Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y Dirección de Obra

- Juicios de Valor Puntuación: 30

NIF: 34792872J FERNANDO BARCELO GALINDO:

+ 1 - Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y Dirección de Obra

- Juicios de Valor Puntuación: 30

En base a todo lo anterior, y en virtud de la función que ostenta en base al art.326.2 de la LCSP, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto elevar al órgano de contratación la propuesta de exclusión del procedimiento al licitador **ESEKA SERVICIOS DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y GESTION SL**, al no haber alcanzado en la valoración de “criterios evaluables mediante juicios de valor” el umbral mínimo de puntuación establecido en el apartado 20 del Anexo I del PCAP que rige en el expediente.

Consejería de Hacienda

Dirección General de Contratación Pública

LOTE 2: DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

NIF: 45587419Q Alberto Maldonado Gómez:

+ 2 - Dirección de Ejecución de la Obra

- Juicios de Valor Puntuación: 0

NIF: B84527902 ESEKA SERVICIOS DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y GESTION SL:

+ 2 - Dirección de Ejecución de la Obra

- Juicios de Valor Puntuación: 0

En base a todo lo anterior, y en virtud de la función que ostenta en base al art.326.2 de la LCSP, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto elevar al órgano de contratación la propuesta de exclusión del procedimiento al licitador **ESEKA SERVICIOS DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y GESTION SL**, y **ALABERTO MALDONDO GÓME** al no haber alcanzado en la valoración de “criterios evaluables mediante juicios de valor” el umbral mínimo de puntuación establecido en el apartado 20 del Anexo I del PCAP que rige en el expediente, y por lo tanto declarar **desierto** dicho lote , al no haber más licitadores para el mismo.

LOTE 3: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LAS OBRAS

NIF: B84527902 ESEKA SERVICIOS DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y GESTION SL:

+ 3 - Coordinación de Seguridad y Salud

- Juicios de Valor Puntuación: 0

En base a todo lo anterior, y en virtud de la función que ostenta en base al art.326.2 de la LCSP, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto elevar al órgano de contratación la propuesta de exclusión del procedimiento al licitador **ESEKA SERVICIOS DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y GESTION SL**, al no haber alcanzado en la valoración de “criterios evaluables mediante juicios de valor” el umbral mínimo de puntuación establecido en el apartado 20 del Anexo I del PCAP que rige en el expediente, y por lo tanto declarar **desierto** dicho lote , al no haber más licitadores para el mismo.

14.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2023/CMA - Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras de demolición de antiguas dependencias de la Policía Local en C/ del General Astilleros 51 N2-53

LOTE 2: DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

DESIERTO

15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 300/2023/CMA - Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras de demolición de antiguas dependencias de la Policía Local en C/ del General Astilleros 51 N2-53

LOTE 2: DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Consejería de Hacienda
Dirección General de Contratación Pública

DESIERTO

14.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2023/CMA - Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras de demolición de antiguas dependencias de la Policía Local en C/ del General Astilleros 51 N2-53

LOTE 2: DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

DESIERTO

15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 300/2023/CMA - Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras de demolición de antiguas dependencias de la Policía Local en C/ del General Astilleros 51 N2-53

LOTE 2: DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

DESIERTO

17.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 300/2023/CMA - Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras de demolición de antiguas dependencias de la Policía Local en C/ del General Astilleros 51 N2-53

LOTE 3: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LAS OBRAS

DESIERTO

Se recuerda que el contenido íntegro de las actas de las sesiones de la mesa de contratación, de los acuerdos del Órgano de Contratación y del resto de informes relevantes del expediente es de acceso público en el perfil del contratante de esta Administración alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (donde se encuentran publicados todos los documentos citados), por lo que se omite su reproducción en la presente resolución.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 300/2023/CMA, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

LOTE 1

1º.- Excluir del procedimiento a los licitadores **ESEKA SERVICIOS DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y GESTION SL**, al no haber alcanzado en la valoración de “criterios evaluables mediante juicios de valor” el umbral mínimo de puntuación establecido en el apartado 20 del Anexo I del PCAP que rige en el expediente.

Consejería de Hacienda
Dirección General de Contratación Pública

LOTE 2

1º.- **Excluir** del procedimiento a los licitadores **ESEKA SERVICIOS DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y GESTION SL**, y **ALABERTO MALDONDO GÓME** al no haber alcanzado en la valoración de “criterios evaluables mediante juicios de valor” el umbral mínimo de puntuación establecido en el apartado 20 del Anexo I del PCAP que rige en el expediente.

2º.- **Declarar desierto** el presente procedimiento al no haber más licitadores admitidos al mismo.

LOTE 3

1º.- **Excluir** del procedimiento a los licitadores **ESEKA SERVICIOS DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y GESTION SL**, al no haber alcanzado en la valoración de “criterios evaluables mediante juicios de valor” el umbral mínimo de puntuación establecido en el apartado 20 del Anexo I del PCAP que rige en el expediente.

2º.- **Declarar desierto** el presente procedimiento al no haber más licitadores admitidos al mismo.

El Consejero de Hacienda

29 de abril de 2024
C.S.V: 15250364063220342354

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Consejería de Hacienda
Dirección General de Contratación Pública

Lo que CERTIFICO

El Secretario Técnico
de Hacienda

30 de abril de 2024
C.S.V.:15250364063220342354